



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 006/2019

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el grupo de "COMADRES TRADICIONALES DEL BARRIO SAN ROQUE" han solicitado al Concejo Municipal, el reconocimiento a la comadre EMÉRITA DIAZ CARDOZO, quien desde un inicio alegre y alentó con entusiasmo y picardía la Fiesta y Entrada de Comadres.

Que, la comadre EMÉRITA DIAZ CARDOZO, es fundadora de las "COMADRES TRADICIONALES DEL BARRIO SAN ROQUE", quien por sus actividades desarrolladas ha demostrado su compromiso con la preservación y promoción de nuestras costumbres y tradiciones.

Que, es deber de las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija reconocer a personalidades que se han destacado en la preservación y promoción de nuestras costumbres y tradiciones propias de nuestra región.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "CIUDADANA DISTINGUIDA" de la ciudad de Tarija, a la señora:

EMÉRITA DIAZ CARDOZO

**POR SU PARTICIPACIÓN
EN LA FIESTA Y ENTRADA DE COMADRES**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Raquel Ruiz Sanguino
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los... 22... días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA

